



CAMBIOS A LEY APCI

Dictamen de Comisión de Relaciones Exteriores y amenazas para la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil



CONTEXTO INTERNO:

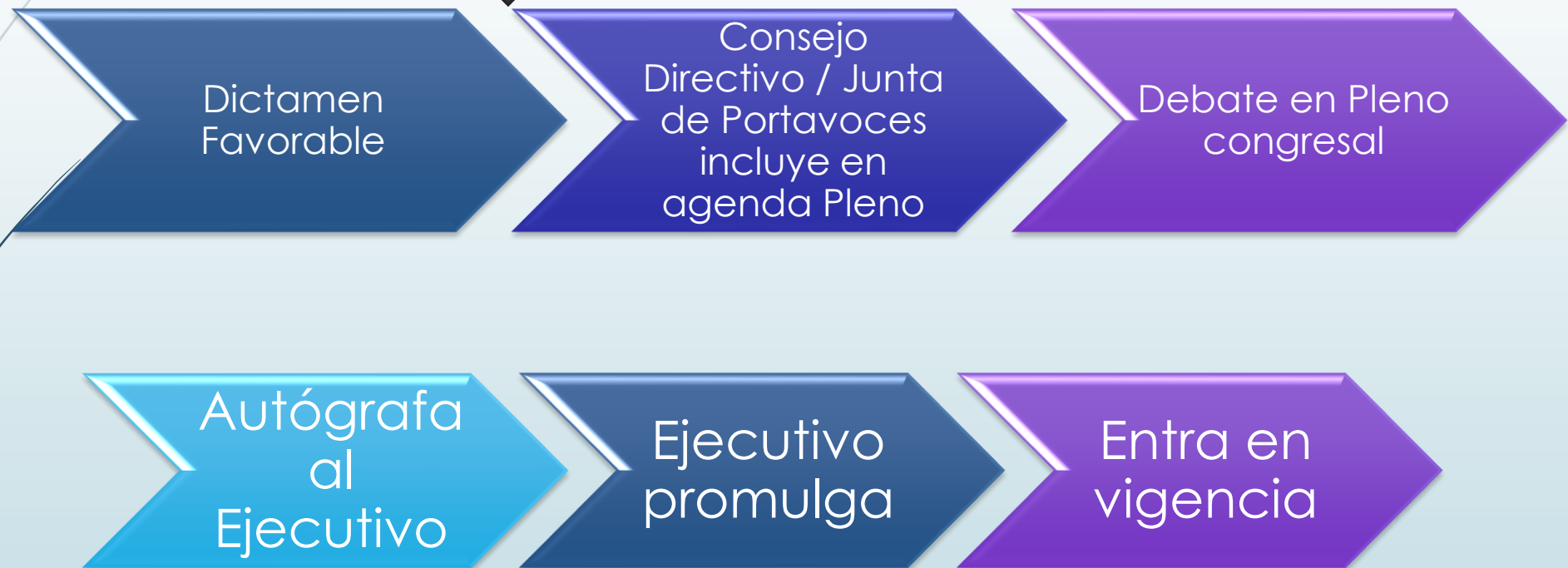
Campaña de estigmatización:
Hostigamiento y acoso.

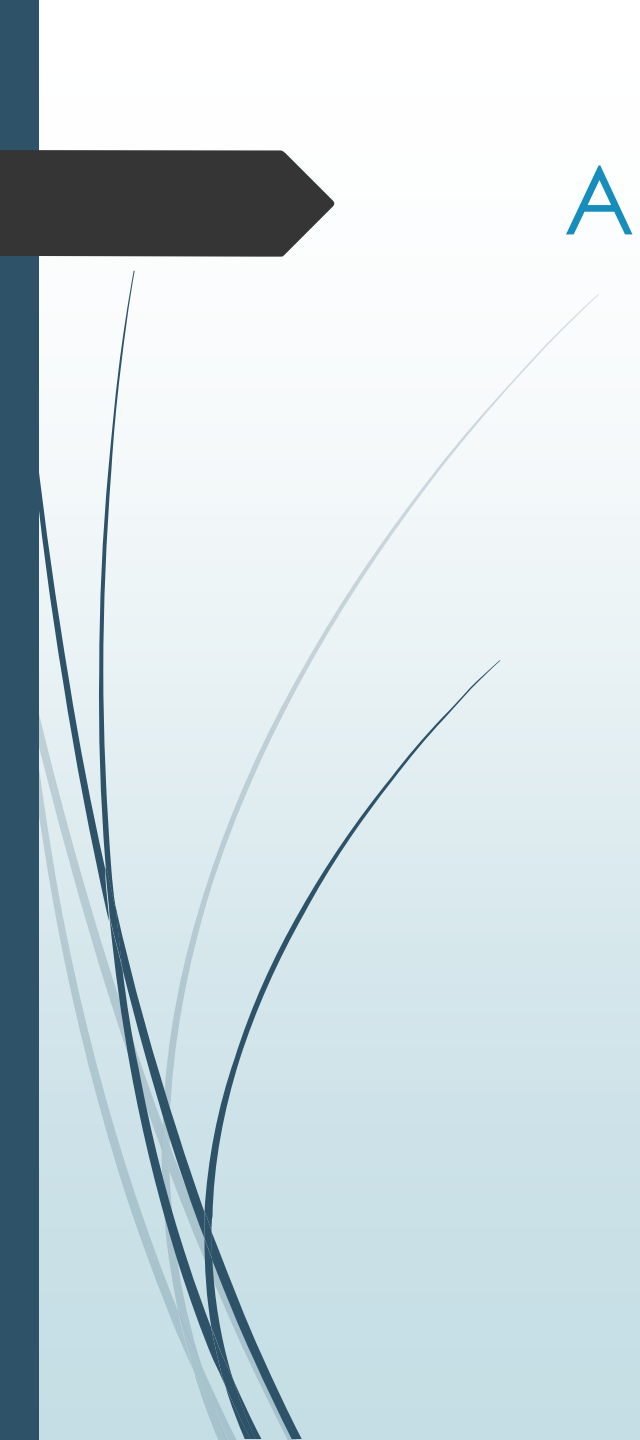
ONG operan sin control
ONG se infiltran en instituciones
del ESTADO
ONG pro-terroristas



Paso siguiente: **NORMATIVIDAD RESTRICTIVA**

PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO (II – III etapa)





APROBACIÓN EN COMISIÓN RREE

SESIÓN
EXTRAORDINARIA

NO DEBATE

VIRTUALIDAD

CASI
UNANIMIDAD

LOS PROYECTOS – AUTORES



María Acuña.
PL 7354:
Modifica Ley
APCI (Sedes
regionales)



Juan Burgos.
PL 6252: Crea
Intendencia
Nacional de Control,
Supervisión y
Fiscalización de ONG
adscrita a SUNAT.



Segundo
Montalvo
PL 6162:
Establece
obligatoriedad
del registro y
declaración anual

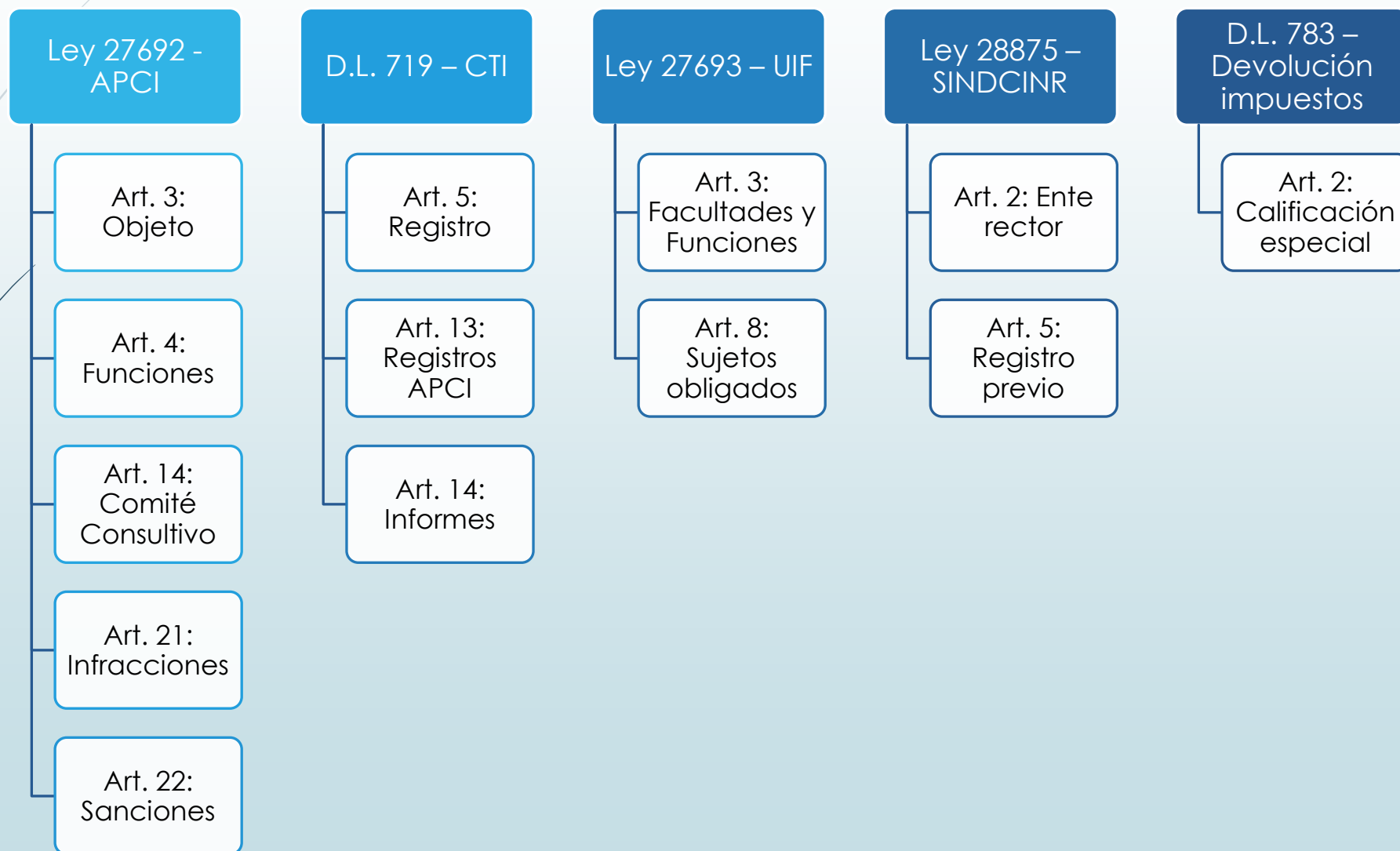


José Cueto
PL 7140:
Fortalece
APCI en
funciones
de control,
supervisión
y
fiscalización



Alejandro
Aguinaga
PL 7367:
Contribuye a
Transparencia y
supervisión de
recursos
recibidos por
ONGD

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES



DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Disposiciones
adicionales

Intendencia
Nacional de
Control

Sistema de
Información en
Tiempo Real

Adecuación de
norma

Financiamiento

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES



DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Eliminan principios

Eliminan "ONGD"

Art. 3 Objeto

Entidades receptoras
de Cooperación
Internacional No
Reembolsable

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Publicar registros

Datos de
organizaciones y
proyectos

**Art. 4
Funciones**

Entrega a UIF

Declaración
semestral

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Publicar registros

Datos de
organizaciones y
proyectos

Art. 4
Funciones

Entrega a UIF

Declaración
semestral

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Gestionan y
receptoras. Ejecuten
o no.

Directorio de
Fuentes
Cooperantes

Art. 4 Funciones

Eliminan sanción
administrativa previo
proceso

Entidades privadas
sin fines de lucro =
entidades gestionan
recursos.

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Registro de
“activismo político”

Activismo = Buscar
modificar políticas
públicas

Art. 4 Funciones

Intereses de
entidades
extranjeras privadas

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Eliminan “potestad sancionadora”

No inscribir intervenciones

Art. 21 Infracciones

No inscribir entidades que desarrollan actividades, programas en el país

Gastos no bancarizados al 5%, sustentados

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Gastos no previstos,
variación en ejecución o
beneficiarios

Actividades que afectan el
orden público, propiedad
pública – privada, seguridad
ciudadana, defensa
nacional, orden interno.

Art. 21 Infracciones

Actos = Declarados
administrativamente o
judicialmente

Actos contra el orden =
Cancelación de registro

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Desviar recursos de la
cooperación

APCI informa a UIF e
Intendencia
sospechas de lavado

Art. 21 Infracciones

Reincidencia eleva
gravedad de falta

Denuncia de oficio
ante Ministerio
Público

DICTAMEN DE RELACIONES EXTERIORES

Multa hasta **500 UIT**

Escala x
Metodología

Art. 22
Sanciones

Cancelación de
inscripción y registros

Cumplir sanción
rehabilita a personas
naturales o jurídicas

DICTAMEN – OTRAS MODIFICACIONES

DL 719 – Ley CTI

- Obligatoriedad de registro.
- Prohibición de contratos con Estado.
- Intendencia Nacional de Control de Entidades que gestiona la CTI.

Ley 27693 – UIF

- Solicitar información.
- Obligación de declarar.

Ley 28875 – SINDCINR

- MRREE realiza seguimiento con CTI.
- Obligación de registro.

DL 783 – Devolución de impuestos

- APCI informa a SUNAT
- Relación de instituciones registradas receptoras y que apoyan.
- SUNAT informa Intendencia.

DICTAMEN - INCONGRUENCIAS JURÍDICAS

- **Medidas declaradas inconstitucionales por Tribunal Constitucional.**
 - ❑ **Obligatoriedad de registro.**
 - ❑ **Cancelación de registro.**
- **Intromisión de funciones del Poder Ejecutivo.**
- **Desnaturalización de funciones de organismos como UIF y SUNAT.**
- **Vulneración de derechos fundamentales: libertad de asociación; participar en la vida política, social y económica del país.**

DICTAMEN: SEÑALES DE ALERTA

Agenda legislativa

- Reducir espacio cívico.
- Frenar voces críticas y vigilancia.

Cambio de Lenguaje

- “Que *gestionan* cooperación”
- Ampliar alcance

Activismo político

- Diferenciación de registro
- Criminalizar incidencia política.

Infracción grave arbitraria

- Decisión administrativa.
- Orden público, etc.
- Cancelación de registro.

OTROS PROYECTOS EN AGENDA



Alejandro Muñante:
PL 7818:Modifica
artículo 96 y 109 del
Código Civil y 410 de
Ley General de
Sociedades

- Faculta al Ministerio Público “bajo responsabilidad” a solicitar la disolución judicial de asociaciones o fundaciones.
 - Pueden dictarse medidas cautelares suspendiendo total o parcialmente actividades de la asociación o designando un interventor.
 - Actividades contrarias al orden público o a las buenas costumbres:
 - Realizar actividades ilícitas o recibir financiamiento de entidades, asociaciones u otro tipo de organización pública o privada, nacional o extranjera, que financie, promocióne, realice o desarrolle actividades en el extranjero consideradas como ilícitas en territorio peruano.
- ❑ Estado:
- Comisión Justicia y Derechos Humanos: En estudio.

OTROS PROYECTOS EN AGENDA



María Jáuregui:
**PL 7146: Promueve escuelas
de padres en las IEBR
públicas y privadas**

- Define a las escuelas de padres y señala que dependen de la Asociación de Padres de cada institución.
- Enlista los temas a tratarse en las escuelas:
- **Incorpora un párrafo en Art. 5 referido a CONVENIOS PROHIBIENDO que las personas jurídicas o naturales puedan recibir fondos de fuentes cooperantes u de otra índole (nacionales o extranjeros) para destinar a los cursos de capacitación en las escuelas de padres.**

☐ Estado:

- Comisión Mujer y Familia: Dictamen aprobado.

CAMBIOS A LEY APCI

Dictamen de Comisión de Relaciones Exteriores y amenazas para la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil